



Juzgado Segundo Civil del Circuito Oralidad Tunja
Distrito Judicial de Tunja

EL JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD DE TUNJA

AVISA:

Que se requiere proveer, de manera temporal el cargo de **Oficial Mayor Nominado de Juzgado de Circuito y equivalentes de este despacho**, con ocasión de la licencia no remunerada solicitada por la titular del cargo, en propiedad, vinculada por régimen de carrera judicial. La provisión del cargo se realizará en provisionalidad.

Para los efectos de la Sentencia C 713 de 2008 y de la Circular No. PCSJC17-36 del 15 de septiembre de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura, los integrantes del registro de Elegibles del cargo de Oficial mayor Nominado de Juzgado de Circuito conformado dentro del concurso convocado por Acuerdo CSJBA13-327, podrán manifestar su interés en ser vinculados en provisionalidad a través del correo electrónico j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro del término de publicación del presente AVISO dos (2) días.

Tunja, veintisiete (27) de agosto del año dos mil diecinueve (2019).


HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
JUEZ